



DECRETO N° 1447

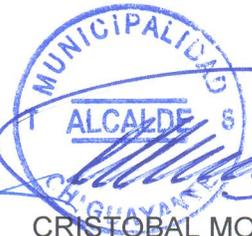
CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2009

VISTOS Estos antecedentes; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 77 de julio 15, de 2009, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 1.380 de 15 de octubre de 2009, que autoriza la Licitación Pública N° 61 "Servicios Técnicos y Profesionales, Regularización de Terrenos" y la ficha de Licitación N° 2772-99 LE09 "Subdivisión y Regularización de Títulos" Escrituras e Inscripción de Dominio de Títulos; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- DECRETO**
- 1.- Declárese sin interesados la Licitación Pública N° 61/2009 "Servicios Técnicos y Profesionales, Regularización de Terrenos", licitada a través del Portal Mercado Público.
 - 2.- Solicita autorización para proceder a través de la modalidad Propuesta Privada, de acuerdo a lo estipulado al art. 8 de la Ley de Compras Públicas.
 3. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta privada antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplán; Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional de Secplán.
 4. Nombrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 ERNESTO REYES PAVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
 ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 15:30
 FIRMA: 29/10/09

CMCH/ERP/JLZ/SVE/sve
DISTRIBUCIÓN

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal ✓
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control